

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 896/2011

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Registro Electrónico de este Ayuntamiento y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de trein-

ta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 25 de enero de 2011.- El Alcalde, p.d. Antonio Millán Morales.